

## Jesús Huerta de Soto

Lecciones de economía: día 23.

**El depósito irregular a lo largo de la historia.** La banca en Grecia y Roma. La caída del Imperio Romano. Los banqueros en la baja Edad Media. Los Templarios. El depositum confessatum.

## EL DEPÓSITO IRREGULAR A LO LARGO DE LA HISTORIA

### 1/11. Introducción (1/2)

#### La Violación de los Principios Jurídicos del Contrato de Depósito Irregular de Dinero a lo largo de la Historia

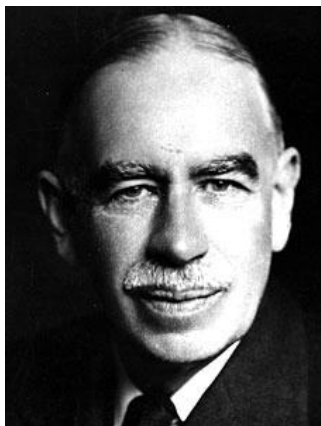
Introducción

Jesús Huerta de Soto, pág 35

Contratos de depósito y de préstamo en días 21 y 22 (vídeo 1).

- La obligación del depositario de un bien fungible es mantener el tantumdem.
- Los banqueros, con la connivencia del gobierno, han violado históricamente este principio:
  - 1.- Inicialmente mantenían una reserva del 100%
  - 2.- Caen en la tentación: de forma oculta se apropian parte del dinero para sus negocios
  - 3.- Obtienen paulatinamente el privilegio para operar con reserva fraccionaria
- Este incumplimiento del derecho de propiedad tiene gravísimos efectos económicos.

Ejemplo del cajero en día 21 (vídeo 9).



John Maynard Keynes  
(Reino Unido, 1883-1946)

## 2/11. Introducción (2/2)

- La obligación del depositario de un bien fungible es mantener el 100% del tantumdem
- Los banqueros, con la connivencia del gobierno, han violado históricamente este principio
- Este incumplimiento del derecho de propiedad tiene gravísimos efectos económicos

La función del estado sería defender el **derecho de propiedad**.

Los gobiernos permiten a los banqueros la reserva fraccionaria porque son los primeros beneficiados de los préstamos que dan éstos.

Los primeros en comprender el problema fueron los escolásticos de la Escuela de Salamanca. Ver día 24 (vídeos 3, 4 y 5).

Así, el doctor Saravia de la Calle, en su *Instrucción de mercaderes*, achaca los perniciosos efectos de la banca a que "la insaciable codicia de los hombres les ha quitado tan del todo el temor de Dios y la vergüenza de las gentes, y aun creo al descuido de los que gobiernan la república en lo espiritual y temporal".  
Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 37.

### 3/11. La banca en la antigua Grecia (1/2). Isócrates.

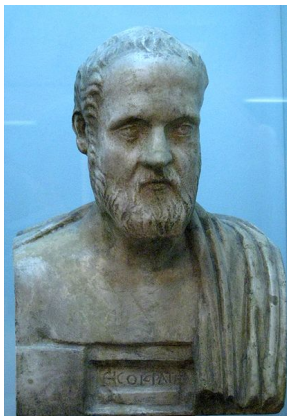
En la antigua Grecia los **templos** actúan como bancos que prestan dinero a particulares y monarcas. Y es que el templo, por razones religiosas, se considera **inviolable** y se convierte en un refugio para el dinero relativamente seguro; además, tiene una **milicia** propia que lo defiende y su riqueza genera **confianza** en los depositantes. Así, entre los templos griegos más importantes desde el punto de vista financiero, podemos mencionar el de Apolo en Delfos, el de Artemisa en Éfeso y el de Hera en Samos.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 38.

En la antigua Grecia la actividad bancaria fue inicialmente desarrollada por los grandes templos y posteriormente por **personas físicas**.

Afortunadamente, disponemos de ciertas fuentes documentales sobre la actividad bancaria en Grecia. La primera de ellas, y quizá la más importante, es la **Trapezítica, escrita por Isócrates hacia el año 393 a.C.** Se trata de un discurso forense en el que Isócrates defiende los intereses del hijo de un valido de Sátiro, rey del Bósforo, que acusa a Pasión, **banquero** de Atenas, de haberse **apropiado** indebidamente de un **depósito** monetario que le confió.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 38.



Isócrates (Atenas, 436 a.C-338 a.C)

Sabemos por la Trapezítica que:

- 1.- Pasión, el banquero, se apropia indebidamente de un depósito
- 2.- El banquero trata por todos los medios de inhibirse de su responsabilidad

Conclusiones:

- 1.- Los banqueros en la antigua Grecia eran conscientes de su obligación de guarda y custodia de los depósitos
- 2.- No todos cumplían con su obligación
- 3.- Intentaban por todos los medios ocultar su apropiación, para lo que contaban con el apoyo de los potenciales beneficiarios de sus futuros préstamos

Los banqueros de la antigua Grecia se dedicaban principalmente a la guarda y custodia de depósitos.

Los banqueros trabajaban tradicionalmente detrás de una mesa o banco, de ahí su nombre griego, trapezitei (de **trapeza**, mesa), y banchieri, tavolieri,...



#### 4/11. La banca en la antigua Grecia (2/2)

Demóstenes (Atenas, 384 a.C.-322 a.C.)

Existe un discurso forense de Demóstenes en favor de Formión, que también da interesantes noticias sobre la actividad de los banqueros en Grecia.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 41.

Filípicas: discursos que dirigió Demóstenes **contra** la amenaza que suponía para las ciudades-estado griegas el **creciente poder** de Filipo II de Macedonia.

Los filósofos griegos no entendían el orden espontáneo de la sociedad y eran defensores de las dictaduras.

Concluye Demóstenes que es "admirable que entre los hombres que trabajan con dinero, la misma persona goce de fama de amante del trabajo y sea honrada", pues "el crédito es de todos, el capital más importante cara a los negocios".

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 41.

Diversas investigaciones sugieren que los banqueros griegos en general sabían que debían mantener un **coeficiente de caja del 100 por cien** en relación con los depósitos recibidos a la vista, lo que explicaría que no existan evidencias de que abonaran intereses por sus depósitos, así como el hecho demostrado de que los bancos no eran considerados en Atenas como fuentes normales de crédito. Y es que los clientes efectuaban sus **depósitos por razones de seguridad**, con el encargo de su guarda y custodia y la ventaja adicional de obtener servicios de caja y pago a terceros fácilmente documentables.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 43.

Así Raymond Bogaert se ha referido a las **crisis periódicas** que afectaban a la banca en la Grecia clásica y en concreto a las recesiones económicas y financieras que se produjeron en los años 377-376 a.C. y poco después en el 371 a.C., en las que **quebraron** los **banqueros** Timodemo, Sosínomo y Aristolocos, entre otros, y que aunque tuvieron como detonantes el ataque de Esparta primero y la victoria de Tebas después, surgieron tras un claro proceso de **expansión inflacionista** en el que los bancos fraudulentos jugaron un papel protagonista.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 44.

También está documentada la grave crisis bancaria que se produjo en Éfeso tras la revuelta contra Mitrídates, y que motivó que las autoridades concedieran el primer **privilegio** expreso a la banca que consta históricamente, en virtud del cual se estableció una **moratoria de diez años para la devolución de los depósitos**. Op, cit, pág 44.

## 5/11. La banca en el mundo helenístico

Las ansias de poder de Filipo de Macedonia y Alejandro Magno acabaron con la libertad en el mundo de las ciudades-estado griegas.



Juan de Mariana (España, 1536-1624)  
Historia de España: De rebus hispaniae (1592)

De rege et regis institutione, Juan de Mariana, 1599.

La peculiaridad más importante de la banca en el mundo helenístico, y en concreto en el Egipto de los Ptolomeos, es que entonces aparece, por primera vez en la historia, y con carácter predominante, un **banco de tipo estatal**.  
Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 45.

Un documento fragmentario hallado en Tebtunis, que recoge extractos de las cuentas diarias de una banca rural del Nomo heracleopolita, muestra el **sorprendente número de residentes** en pueblos, agricultores o no, que llevaban sus negocios a través de los bancos y **que tenían depósitos** o cuentas corrientes en el banco y hacían uso de ellas para efectuar sus pagos. Los hombres relativamente ricos son escasos, siendo el grueso de los clientes del banco minoristas y artesanos indígenas, tratantes de tejidos en lino, bataneros, sastres, plateros orfebres y un calderero.  
Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 45.

Además, como señala Rostovtzeff, la banca ptolomeica desarrolló una **"contabilidad refinada"** basada en una terminología profesional bien definida, que reemplazó la contabilidad más bien primitiva de la Atenas del siglo IV a.C."  
Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 45.

Conclusiones sobre Grecia y el mundo helenístico:

- 1.- Pruebas de apropiación indebida de depósitos por parte de los banqueros
- 2.- Primer "rescate bancario" de la historia, en Éfeso
- 3.- Primera banca estatal en Alejandría

## 6/11. La banca en Roma (1/2).

### La quiebra de la banca del cristiano Calisto.

#### La banca en Roma.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 46.

Los **filósofos** griegos no entienden los órdenes espontáneos, son defensores del **poder** del gobierno.

Los juristas de la antigua Roma son los primeros en comprender los **órdenes espontáneos** creados evolutivamente. Ver día 22 (vídeo 3).

Carecemos de documentos sobre la actividad bancaria romana tan detallados como aquellos de que disponemos gracias a los escritos de Isócrates y Demóstenes en relación con la banca griega. Sin embargo, conocemos a través del derecho romano que la **institución bancaria** y del depósito irregular de dinero estaba **muy desarrollada**.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 46.

Un ejemplo curioso de actividad bancaria **fraudulenta** es el de **Calisto I**, papa y santo (217-222 d.C.) que, en el tiempo en que era esclavo del cristiano Carpóforo, actuó como banquero por cuenta de éste y aceptó depósitos de los cristianos.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 47.

Un ejemplo curioso de actividad bancaria fraudulenta es el de **Calisto I**, papa y santo (217-222 d.C.) que, en el tiempo en que era **esclavo** del cristiano Carpóforo, actuó como banquero por cuenta de éste y aceptó depósitos de los cristianos.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 47.

Situación de los esclavos en Roma

**Peculio**: Hacienda o caudal que el padre o señor permitía al hijo o **siervo** para su uso y comercio. (RAE).

Gens: familia romana.

Un ejemplo curioso de actividad bancaria fraudulenta es el de **Calisto I**, papa y santo (217-222 d.C.) que, en el tiempo en que era esclavo del cristiano Carpóforo, actuó como banquero por cuenta de éste y **aceptó depósitos de los cristianos**.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 47.

**Calisto**, no obstante, **se apropia** de manera fraudulenta de los depósitos recibidos y, no pudiendo hacer frente a su inmediata devolución, intenta huir por mar e incluso suicidarse.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 48.

## **La quiebra de la banca del cristiano Calisto**

Después de varias peripecias es flagelado y **condenado** a trabajos forzados en las minas de Cerdeña, de donde es milagrosamente liberado gracias a los buenos oficios de la cristiana Marcia, concubina del emperador Cómodo.  
Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 48.

Calisto fue hecho **papa el año 217**, y martirizado al ser arrojado a un pozo por los paganos en una revuelta popular que tuvo lugar el 14 de octubre del año 222.

## 7/11. La banca en Roma (2/2).

### Societates argentariae.

#### El templo de Jerusalén.

Una peculiaridad de la actividad bancaria en el mundo romano fue la aparición de las denominadas **sociedades de banqueros** (societates argentariae). Estas sociedades se constituían mediante la aportación de bienes por parte de los socios banqueros al patrimonio social que había de responder de las deudas. Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 48.

Los banqueros en Roma necesitaban una licencia del gobierno para poder operar.

...por el especial interés público de los bancos, en el derecho romano se estableció que los socios de las sociedades argentarias habrían de **responder** de los depósitos **con todo su patrimonio**. Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 48.

Otro rasgo interesante de la vida económica del Imperio Romano es la supervivencia de la actividad bancaria en algunos grandes templos de poderosa influencia, como los de Delos y Delfos, el de Artemisa en Sardes, y sobre todo, en el **templo de Jerusalén**, que tradicionalmente fue un lugar en que los hebreos, ricos y pobres, **depositaban** su dinero. Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, nota 33, pág 49.

San Mateo, 21, 12-16: Jesús, al entrar en el templo, "volcó las mesas de los **cambistas** y los puestos de los vendedores de palomas. Y les dijo: Está escrito: Mi casa será llamada casa de oración. **¡Pero vosotros estáis haciendo de ella una cueva de bandidos!**" Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, nota 33, pág 49.

La indignación de las autoridades públicas demuestra su complicidad con los banqueros.

Debe decir banqueros en vez de cambistas porque su principal negocio era recibir depósitos a la vista (**que utilizaban indebidamente en sus negocios particulares**).



## 8/11. La Caída (Destrucción) del Imperio Romano

Peter Temin: La economía del Alto Imperio Romano  
Procesos de Mercado. Volumen VI, nº 2, Otoño 2009

[http://www.jesushuertadesoto.com/pdf\\_revistaprocesos/art\\_vol.vi\\_n2.pdf](http://www.jesushuertadesoto.com/pdf_revistaprocesos/art_vol.vi_n2.pdf)

Al llegar el Imperio a su cenit en el siglo II, se había instaurado un avanzado régimen de **división social del trabajo** apoyado en un activo **comercio interregional**.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 906.

No fueron las invasiones bárbaras la causa y origen de la caída del Imperio Romano y del ocaso de su civilización, sino el resquebrajamiento de esta interconexión económica. Desde un punto de vista militar, las hordas invasoras de los siglos IV y V no eran en modo alguno superiores a aquellas otras **fácilmente vencidas** por las legiones imperiales poco antes.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 906.

La intervención del gobierno (socialismo) para crear un "**estado del bienestar**" (panem et circenses) destruyó la sociedad romana.

Annona: órgano del gobierno dedicado al reparto del trigo a los pobres.

El reparto de pan casi gratis hizo que la agricultura dejara de ser rentable: los **productores abandonaban sus tierras** y acudían a Roma, cuya población se disparó, para recibir las ayudas del gobierno.

### ¡La ayuda a la pobreza genera pobreza!

- 1.- El "estado del bienestar" aumenta el número de pobres y disminuye la producción de alimentos
- 2.- Los emperadores **envilecen la moneda** (inflación) para hacer frente a unos gastos en continuo aumento

El efecto es una subida generalizada de precios, en especial el de los productos de 1ª necesidad.

- 1.- "Estado del bienestar": aumento del número de pobres y disminución de la producción de alimentos
- 2.- Creación de inflación: aumento de precios, especialmente el de los bienes de primera necesidad
- 3.- Implantación de **precios máximos**: destrucción del mercado

Los cereales escaseaban en las aglomeraciones urbanas y los agricultores, por su parte, se quejaban de que el cultivo no era remunerador. La creciente interferencia de las autoridades impedía que se equilibrara la **oferta** con una siempre creciente **demanda**.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 906.

Finalmente los emperadores, para mantener a los agricultores trabajando el campo, les prohíben abandonarlos, adscribiéndolos a la tierra, comenzando así la **servidumbre feudal**

El **comercio** de granos y de otros artículos de primera necesidad **desapareció** por completo. Para no morir de hambre, la gente huía de las ciudades; regresaban al campo y se dedicaban al cultivo de cereales, olivos, vides, y otros productos, pero sólo para el **propio consumo**.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 907.

1.- "**Estado del bienestar**": aumento del número de pobres y disminución de la producción de alimentos

2.- Creación de **inflación**: aumento de precios, especialmente el de los bienes de primera necesidad

3.- Implantación de **precios máximos**: destrucción del mercado

Desde un punto de vista militar, las hordas invasoras de los siglos IV y V no eran en modo alguno superiores a aquellas otras fácilmente vencidas por las legiones imperiales poco antes. **Roma era la que había cambiado**; su estructura económica y social pertenecía ya al **Medioevo**.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 906.

La maravillosa civilización de la antigüedad desapareció porque fue incapaz de amoldar su código **moral** y su sistema **legal** a las exigencias de la economía de mercado.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 908.

La caída del Imperio Romano es un dramático ejemplo de cómo **el socialismo destruye la civilización**.

## 9/11. Los banqueros en la baja Edad Media (1/3). Los Templarios.

La **caída del Imperio Romano** motivó la desaparición de la mayor parte de sus flujos comerciales y la feudalización de las relaciones económicas y sociales. La tremenda contracción del comercio y de la división del trabajo **supuso durante varios siglos un golpe definitivo para las actividades financieras** en general y para la banca en particular.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 51.

Los banqueros en la Baja Edad Media

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 51.

Solamente los **monasterios**, como centros de florecimiento económico y cultural dotados de una mayor seguridad, sirvieron como medios de custodia y guarda de recursos económicos, siendo preciso mencionar la actividad desarrollada en este campo por los **templarios**, cuya orden se creó en Jerusalén en 1119 para proteger a los peregrinos.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 51.

Su naturaleza internacional (disponían de más de nueve mil centros de actuación con dos sedes principales), junto con su carácter de **orden militar y religiosa**, les proporcionaba una gran seguridad en la custodia de depósitos, así como una gran autoridad moral para hacerse acreedores de la **confianza** general

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 51.

Esto explica que comenzaran a recibir **depósitos** de particulares, tanto regulares como irregulares, mediante el cobro de derechos de custodia, ocupándose también del **traslado de fondos**, por lo que cobraban una determinada cuota por transporte y protección. Además, realizaron **préstamos** con cargo a sus propios recursos, es decir **sin violar el principio de custodia** sobre lo que les había sido depositado a la vista.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 51.

La orden fue adquiriendo una prosperidad creciente que suscitó el **temor** y la **envidia** por parte de muchos, hasta que el rey de Francia **Felipe el Hermoso decidió disolverla**, condenando a la hoguera a sus principales responsables (incluyendo a su Gran Maestro, Jacques de Molay) con el fin primordial de apropiarse de todas las riquezas de la orden que tanto codiciaba.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 51.

Es a finales del siglo XI y comienzos del siglo XII cuando empieza a notarse un cierto resurgimiento comercial y mercantil principalmente en torno a Venecia y las ciudades italianas del Adriático, Pisa y después Florencia, que se especializaron en el comercio con Constantinopla y Oriente.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 51.

La civilización sólo puede surgir donde la **propiedad privada** está defendida.

Esquema de la evolución de la banca. Ver día 23 (vídeos 1 y 2):

- La obligación del depositario de un bien fungible es mantener el tantumdem
- Los banqueros, con la connivencia del gobierno, han violado históricamente este principio

1.- Inicialmente mantenían una reserva del **100%**

2.- Caen en la tentación: de forma oculta se **apropian** parte del dinero para sus negocios

3.- Obtienen paulatinamente el **privilegio** para operar con reserva fraccionaria

- Este incumplimiento del derecho de propiedad tiene gravísimos efectos económicos.

## **10/11. Los banqueros en la baja Edad Media (2/3).**

### **El depositum confessatum**

#### **La prohibición canónica de la usura y el "depositum confessatum"**

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 55.

Un factor muy característico que añadió un alto grado de complejidad y confusión a la práctica financiera de la Edad Media fue el constituido por la prohibición de la usura en las tres grandes religiones monoteístas: la judía, la mahometana y la cristiana... en el caso de la religión judía, la prohibición no se extendía a los préstamos realizados a los gentiles.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 55.

"Hasta el siglo XIII, la mayor parte de la actividad financiera estuvo en manos de los judíos y otras gentes no cristianas usualmente del Próximo Oriente. Para estos infieles, desde el punto de vista cristiano, no había salvación posible y las prohibiciones económicas de la Iglesia no les afectaban." Harry Elmer Barnes.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, nota 46, pág 55.

Es necesario que esté permitido cobrar intereses para que existan préstamos, puesto que éstos consisten en la entrega de un bien presente a cambio de un bien futuro que, debido a la preferencia temporal derivada de la naturaleza humana, tiene menos valor que el primero. Ver día 21 (vídeo 5).

El Corpus iuris civilis establecía que en caso de que el depositario no pudiera devolver inmediatamente el depósito, además de la acción de hurto por apropiación indebida, se empezaban a devengar intereses de mora a favor del depositante (Digesto, 16,3,25,1).

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 56.

En la Edad Media solía salvarse la prohibición canónica al préstamo con intereses presentándose éste como un depósito (depositum confessatum) que se incumplía.

La práctica del depositum confessatum terminó incidiendo muy negativamente en la doctrina jurídica sobre el depósito irregular de dinero, restándole la claridad y la pureza de contenido con que había sido construida en la etapa clásica romana e introduciendo unas importantes notas de confusión que se han mantenido prácticamente hasta nuestros días.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 57.

Ver las diferencias esenciales entre el depósito irregular y el préstamo en día 22 (vídeo 1).

### 11/11. Los banqueros en la baja Edad Media (3/3).

Europa Mediterránea, Florencia s. XIV, el banco de los Médicis,  
Banca en Cataluña s. XIV-XV: Taula de Canvi.

#### El resurgimiento de la banca de depósito en la Europa mediterránea

De acuerdo con Usher, es solamente a partir del siglo XIII cuando algunos banqueros privados empiezan a utilizar en **beneficio propio** el dinero de sus depositantes, surgiendo así la banca con reserva fraccionaria y la capacidad expansiva de generación de créditos que se deriva de la misma.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 53.

En el caso del Banco de Depósito de Barcelona, Usher calcula que las **reservas** en dinero metálico de dicho Banco ascendían a un **29 %** del total de depósitos, por lo que su capacidad de concesión expansiva de créditos quedaba establecida en un ratio de 3,3 veces el dinero en metálico del que disponía la caja del banco.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 54

Usher considera que éste (**reserva fraccionaria**) es el fenómeno más importante y significativo en la historia de la actividad bancaria, y no el que, como a menudo se piensa, constituyó el surgimiento de la banca de emisión que sólo tuvo lugar históricamente mucho después, a finales del siglo XVII.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 53.

Abbott Payson Usher, *The Early History of Deposit Banking in Mediterranean Europe*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1943.

La banca privada surge en Barcelona en paralelo al desarrollo de esta actividad en las grandes ciudades comerciales italianas. Hay que resaltar que éste es uno de los pocos ejemplos históricos en que las autoridades públicas se preocupan de **defender** de forma efectiva los principios generales del **derecho de propiedad** en relación con el contrato de depósito bancario de dinero.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 64.

Es en época de Jaime I el Conquistador (**1213-1276**) cuando son derogadas las leyes góticas y romanas sobre el intercambio mercantil y sustituidas por los **Usos de Barcelona**... Además, la **regulación** completa del negocio bancario, con fijación de atribuciones, derechos, fiadores y responsabilidades del banquero, se elaboró con detalle en las **Cortes de 1300-1301**

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 64.

El 13 de febrero del año 1300 se estableció que cualquier banquero que quebrase sería **declarado infame** mediante un vocero público a lo largo de toda la ciudad de Barcelona, siendo **castigado** a mantenerse con una dieta estricta de pan y agua mientras no devolviera a sus acreedores el importe íntegro de sus depósitos.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 64

El 16 de mayo de 1301, se estableció la **obligación de conseguir avales** o garantías de terceros para desarrollar la actividad bancaria, de manera que aquellos que la ejercieran sin presentar tales avales no podían poner un **mantel**

en su mesa de banqueros, con la finalidad de hacer ver a todo el mundo que carecían de la misma solvencia que aquellos que sí habían conseguido avales y, por tanto, tenían mantel. Cualquier persona que **incumpliera** esta disposición (es decir, que ejerciera la actividad bancaria sin avales utilizando un mantel) sería condenada por el delito de **fraude o estafa**.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 64.

El 14 de agosto de **1321** se modifica la regulación ...estableciéndose que aquellos que no hicieran frente a sus compromisos con carácter inmediato serían proclamados en **bancarrota** y, en caso de no satisfacer sus deudas en el plazo máximo de un año, caerían en **pública infamia**, que sería comunicada mediante un pregonero en los lugares más importantes de Cataluña, e inmediatamente después serían **decapitados** justo delante de su mesa, y su **propiedad vendida** a través de la jurisdicción ordinaria de donde viviesen con la finalidad de hacer frente a sus obligaciones con los acreedores.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 64.

Aunque suponemos que la mayor parte de los banqueros catalanes que quebraran procurarían huir o satisfacer sus créditos en el plazo máximo de un año, existen pruebas documentales de que al menos alguno de ellos, como un tal **Francesch Castello, fue decapitado** justo delante de su banco en el año **1360**, tal y como mandaba la ley

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 64.

Burbujas producidas por la expansión crediticia:

- Banca en Florencia el s. XIV
- Banco de los Médicis el s. XV

Las bancas más importantes fueron las de los Acciaiuoli, los Bonaccorsi, los Cocchi, los Antellesi, los Corsini, los Uzzano, los Perendoli, los Peruzzi y los Bardi, entre otros. Hay constancia de que paulatinamente y desde comienzos del siglo **XIV**, empezaron a **disponer fraudulentamente** de parte del dinero que se les depositaba a la vista y, por tanto, a crear de la nada y de forma expansiva un importante volumen de crédito.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 60

No es de extrañar que, tras una etapa de **boom económico artificial**, que tuvo su origen en la creación de medios de pago en forma de expansión crediticia, llegara inexorablemente una profunda **recesión**, cuyo detonante fue no sólo la retirada masiva de fondos por parte de los príncipes napolitanos, sino también la imposibilidad en que se encontró **Inglaterra** de devolver sus préstamos, y la caída masiva del precio de los títulos de la deuda pública del gobierno de Florencia, que se había financiado especulativamente con los nuevos préstamos creados de la nada por los bancos florentinos.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 60.

Se produjo así una generalizada crisis de confianza que hizo que todos los bancos mencionados "saltaran" o **quebraran** de los años **1341 a 1346**.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 60.

Villani manifiesta que en la recesión se produjo una tremenda **contracción en el crédito** (lo que él gráficamente denomina *mancomento della credenza*, es decir, una "escasez de crédito"), que agravó e hizo aún más difícil la situación económica, motivando la **quiebra en cascada** de industrias, talleres artesanos y comercios.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 60.

La evolución de esta recesión económica ha sido estudiada a fondo por Cipolla que muy gráficamente describe el paso de la etapa de boom económico a la de crisis y recesión con las siguientes palabras: la edad del "**Cántico de las Criaturas** dio paso a la edad de la **Danza Macabra**".

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 61.

Se ha demostrado que en la etapa final la Banca de' Medici operaba con un coeficiente de reserva muy reducido, inferior incluso al **10 %** del total de sus activos y, por tanto, inadecuado para hacer frente al cumplimiento de sus compromisos en la etapa recesiva.

Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos, Jesús Huerta de Soto, pág 63.